**Departamento:** Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

**Carrera:**Abogacía, Ciencia Política y Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

**Asignatura:**Introducción a la Filosofía. **Código/s: 2591**

**Curso:**Primer año

**Comisión:**A y B

**Régimen de la asignatura:**Cuatrimestral.

**Asignación horaria semanal:**6 hs.

**Asignación horaria total:** 84 Hs.

**Profesor Responsable:**Dr. Santiago J. Polop

**Integrantes del equipo docente:**Lic. Juan Pablo Cedriani y Lic. Aldana D’Andrea.

**Año académico:**2019

**Lugar y fecha: Río Cuarto, 14 de marzo de 2019**

**1. FUNDAMENTACIÓN**

**La Filosofía constituye un saber fundante en tanto discurre alrededor de cuestiones existenciales centrales para la realización humana. Configura a su vez un discurso crítico, una episteme crítica con aptitud para evaluar (como epistemología) el sentido y la validez de los demás saberes construidos por el ser humano: científicos, religiosos, estéticos, etc.**

**La formación filosófica entrena para una comprensión crítica de la vida social e individual y constituye un acicate para la intervención razonable, responsable y comprometida en el mundo político.**

El pensamiento filosófico se ordena en la recuperación de la pregunta. Su correspondencia con lo existencia se trama en la problematización de las inercias del sentido que la propia humanidad *requiere* para su permanencia. Así, toda actividad y acción humana tiende a su cristalización. No obstante, esa sedimentación tiende a la opacidad de los mecanismos de su constitución, a la sustitución de los modos de fundamentación anteriores por otros que “le resultan” mejor al sistema actual, al reemplazo de la pregunta sobre el porqué con la respuesta del cómo. Sea en torno a la pregunta ontológica sobre el ser mismo y las propiedades de su existencia, sea respecto a la pregunta sobre el funcionamiento del mundo, de la trascendencia, de la inmanencia, del orden, del conocimiento, la angustia del “no saber” encuentra el confort en la respuesta utilitaria. La filosofía, en este sentido, se propone como un ejercicio de incomodidad. Incomodidad en tanto hiere la inercia de la secuencia que parece ordenada, incomodidad en el desmontaje de los seguros que aparecen solventes. Y ello, ¿para qué? ¿Por qué preguntar cuando todo funciona? La filosofía, en nuestra visión, supone un principio de cuestionamiento a cualquier totalidad, a toda fundamentación en principios que, por nuestra propia finitud, no pueden no admitir ser una contingencia, una sutura eventual, un arreglo que sigue trazas históricas y que siempre serán pasibles de desmontarse.

En este preciso sentido es que creemos y valoramos el aporte de la filosofía y el pensamiento para construir un conocimiento en una progresividad emancipatoria. *Mancipatio*, ya en el derecho romano, es un concepto de desprendimiento, de cierto despojo sobre la cosa a la que se atribuía cierta propiedad reconocida; o bien de la liberación de la autoridad condicionante. ¿Qué poseemos los sujetos *en* o *del* mundo? ¿Se trata de una posesión tácita, explícita, o implícita? ¿O todas? Esa carga propietaria, ¿de dónde viene, qué pretende de nosotros mismos? Supone, siempre, una otredad. Pero ¿quién es ese otro y cómo nos asigna esa propiedad? ¿Cómo nos condiciona? ¿cómo quebramos su inercia, y qué pasaría si lo hacemos? ¿Qué tiene autoridad sobre nosotros? ¿Todas sus formas son visibles?

Este tipo de preguntas, creemos, se precisan aún más si nos ubicamos en campos específicos del conocimiento humano, que los hay y muchos. Y todos tienen preguntas sin hacer en sus muchas respuestas. En lo que nos atañe, para esta cátedra, pretendemos desenvolver un tipo de filosofía que problematice lo que –previamente- podemos identificar como aquellos principios rectores del pensamiento filosófico político y jurídico occidental. De lo que se trata el curso es de poner en tensión los sedimentos conceptuales (y en los propios conceptos) de prácticas de ordenamiento que significaron la sustitución de unos fundamentos por otros (podríamos decir, de un régimen propietario a otro) en relación a cómo darse una organización política, qué criterios de justicia lo condicionan y cómo se entienden las libertades en tal.

Las carreras a las cuales se orienta esta Introducción a la Filosofía (Abogacía, Licenciatura en Ciencia Política, Profesorado en Ciencias Jurídicas), son herederas de lo que la filosofía política occidental ha canonizado, en una discusión milenaria, como los sistemas políticos y de gobierno que ordenan la convivencia humana de un modo específico, en teoría democrático, justo y libertario. Pero, ¿es así? ¿Qué significaría pensar el problema de la democracia, la justicia, la libertad? Y, ¿cómo pensarlos filosóficamente? ¿Qué tiene para agregar el pensamiento filosófico a estos conceptos? ¿De qué *pueblo* habla la democracia? ¿Cómo se “cuenta” la mayoría? ¿Somos democráticos por naturaleza o por conveniencia? ¿Dónde está su poder? ¿Qué es el poder? ¿Quién es el sujeto de la democracia? ¿Es la justicia un principio, un orden trascendente o un arreglo circunstancial? ¿Qué ordena el discurso de la justicia? ¿Repara una deuda? ¿De dónde deviene esa deuda? ¿Es el ordenamiento de nuestras libertades la posibilidad de alcanzar esa deuda? ¿Qué nos hace libres? ¿Somos libres o porque no lo somos deben afirmarlo? ¿Porqué deben ser afirmadas las libertades como derechos? ¿De qué están hechos los derechos?

Estas preguntas, apenas esbozos, habitan los conceptos cotidianos no reflexivos. De allí que nos permitamos el espacio de la filosofía como momento para desplazar las líneas demarcatorias del conocimiento. La universidad pública es, y debería ser siempre, una invitación al desplazamiento del conocimiento hacia formas y modos y prácticas emancipatorias.

**2. OBJETIVOS**

Introducir al alumno en el conocimiento básico de los grandes temas filosóficos a través de un sintético recorrido por las distintas etapas históricas del pensamiento filosófico.

Estimular en el alumno el desarrollo de un pensamiento crítico.

Favorecer una sensibilización frente a los problemas socio-culturales del presente.

Objetivos específicos.

1. Posibilitar que el alumno distinga entre diferentes modos de concebir a la filosofía, de manera que pueda inferir de ello que, en la diversidad histórica de los modos de autocomprensión de la filosofía radica una enseñanza de valor ético-político crucial: la necesidad de respetar el pensamiento de los demás.

2. Permitir el establecimiento de una comparación entre la filosofía y otros modos del conocimiento, poniendo énfasis en marcar las tensiones y las concomitancias entre la filosofía y las ciencias sociales.

3. Posibilitar que el alumno advierta la dimensión antropológica de la reflexión filosófica en el esclarecimiento del sentido de nuestra existencia individual y social.

4. Incitar a que el alumno desarrolle una comprensión crítica de sus decisiones personales y profesionales.

5. Introducir al alumno a una familiarización con el lenguaje filosófico básico.

6. Introducir nociones básicas respecto al pensar filosóficamente, para luego orientar el mismo a tres problemas centrales del pensamiento filosófico: democracia, justicia y libertad.

7. Fomentar el hábito de la lectura crítica de los diversos tipos de discursos.

**3. CONTENIDOS (Presentación de los contenidos según el criterio organizativo adoptado por la cátedra: unidades, núcleos temáticos, problemas, etc. y mención del nombre de los trabajos prácticos según esa organización).**

**Unidad I.Introducir la filosofía**.

* ¿Cómo pensar filosóficamente? El extrañamiento (pensamiento metafísico), la duda (pensamiento conceptual), el asombro (pensamiento místico).

Textos.

* Darío Sztajnszrajber. ¿Para qué sirve la filosofía? Pequeño trata sobre la demolición. Cap 1-7, y 9-14
* Antonio Gramsci. Introducción al estudio de la filosofía y el materialismo histórico. En El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce. Buenos Aires, Nueva Visión 2008. Pp. 7-35

**Unidad II. Democracia**

**¿Qué es democracia?**

* Introducción de la cátedra
* Jaques Ranciere. “La política o el pastor perdido”; en, *El odio a la democracia*. Buenos Aires, Amorrortu 2006. Pp. 9-13 y 53-74
* Lefort, Claude. “Democracia y advenimiento de un lugar vacío”; en Lefort, Claude, *La invención democrática*, Buenos Aires, Nueva Visión. Pp, 187-193
* Carlo Galli. *El malestar de la democracia*. Buenos Aires, FCE, 2013. Pp. 9-55
* Foucault, Michel. “El sujeto y el poder”. En, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3. (Jul. - Sep., 1988), pp. 3-20.

**Prácticos:**

* Achile Mbembe. “Sobre el gobierno privado indirecto”. En *Necropolítica*, España, Melusina, 2011. Pp. 68-110
* Judith Butler. “Nosotros, el pueblo”. Apuntes sobre la libertad de reunión. En, Badiou, Ranciere, Butler et al, *¿Qué es un pueblo?*

**Unidad III. Justicia**

* Introducción de la cátedra
* Antígona, Sófocles
* Douzinas, Costas. El fin de los derechos humanos. Cap. 2 y 3.
* Wollstoncraft, Mary. Vindicación de los derechos de la mujer. Introducción y cap. 1.
* Benjamin, Walter. *Tesis de filosofía de la historia*. En, Walter Benjamin. Ensayos Escogidos, por Hector Murena. Buenos Aires, El cuenco de plata, 2010Pp. 59-72
* AmartyaSen. La idea de la Justicia. Introducción y cap 1. Pp. 33-78. Madrid, Taurus, 2010

**Prácticos:**

* ZygmuntBauman. *Trabajo, Consumismo y nuevos pobres*. Barcelona, Gedisa, 2000. Pp. 99-128
* Santos, Boaventura de Sousa. “Las ecologías de saberes”. En Santos, Boaventura, *Construyendo las epistemologías del Sur. Antología esencial*. Vol 1, pp. 229-266. Disponible en http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181203040213/Antologia\_Boaventura\_Vol1.pdf

**Unidad IV.** Libertad

* Introducción de la cátedra
* Spinoza. *Tratado Teológico-político*. Cap. XVI y cap. XX
* Kant, Inmanuel. Respuesta a la pregunta ¿Qué es la Ilustración? Disponible en, Revista Colombiana de Psicología, Nº 3, año MCMXCIV, Universidad Nacional de Colombia. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4895205.pdf
* Marx, Karl. Tesis sobre Feuerbach. En, *Biblioteca de grandes pensadores: Marx. Textos selectos*. Madrid, Gredos. Pp. 405-408
* Brown, Wendy. “Epílogo. La pérdida de la nuda democracia y la conversión de la libertad en sacrificio”, En *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo.* Ed. Malpaso, Barcelona, 2016.
* Han, Byung-Chul. “Los desafíos a la libertad en tiempos de neoliberalismo”, en *La sociedad de la transparencia*. Pp. 11-44 y 87-95

**Prácticos:**

* Laval, C. &Dardot, P. *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Madrid, Gedisa, 2013. Capítulo 6 y 8

**4. METODOLOGIA DE TRABAJO**

Las clases son fundamentalmente expositivas, abriéndose la posibilidad para la discusión ordenada con y entre los alumnos con la guía del docente. Los prácticos profundizan la dimensión participativa y constituyen un espacio para profundizar aspectos de las clases teóricas que más atención han concitado entre los alumnos, profundizando desde y con otras lecturas las temáticas abiertas desde distintos registros analíticos y del pensamiento filosófico. .

**5. EVALUACION (explicitar el tipo de exámenes parciales y finales según las condiciones de estudiantes y los criterios que se tendrán en cuenta para la corrección).**

**-Hay dos exámenes parciales con los contenidos del curso teórico y dos exámenes en el curso práctico.**

**5.1. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS DIFERENTES CONDICIONES DE ESTUDIANTE (regular, promocional, vocacional, libre).**

La asignatura puede ser promocionada por aquellos alumnos que hayan cumplido con los siguientes requisitos:

1. Asistir al 80 % de las clases teóricas y prácticas.

2. Haber aprobado 2 exámenes del curso teórico con promedio no inferior a 7 (siete) puntos, así como la evaluación de las clases prácticas con la misma calificación. Las tres calificaciones se promedian a los fines de conceder la promoción requiriéndose un puntaje promedio de 7. Los alumnos que en alguno de los parciales tengan un aplaza no podrán obtener la promoción por más que recuperen con una calificación de 7 o más puntos.

Serán alumnos regulares, quienes:

1. Hayan aprobado con promedio no inferior a 5 puntos los 2 exámenes previstos en el curso teórico.

 2. Hayan asistido al 80 % de las clases prácticas y aprobado la evaluación allí practicada.

**6. BIBLIOGRAFÍA**

**6.1. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA**

* Antígona, Sófocles
* Bauman, Zygmunt. *Trabajo, Consumismo y nuevos pobres*. Barcelona, Gedisa, 2000. Pp. 99-128
* Benjamin, Walter. *Tesis de filosofía de la historia*. En, Walter Benjamin. Ensayos Escogidos, por Hector Murena. Buenos Aires, El cuenco de plata, 2010Pp. 59-72
* Brown, Wendy. “Epílogo. La pérdida de la nuda democracia y la conversión de la libertad en sacrificio”, En *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo.* Ed. Malpaso, Barcelona, 2016.
* Butler, Judith. “Nosotros, el pueblo”. Apuntes sobre la libertad de reunión. En, Badiou, Ranciere, Butler et al, *¿Qué es un pueblo?*
* Douzinas, Costas. El fin de los derechos humanos. Cap. 2 y 3.
* Foucault, Michel. “El sujeto y el poder”. En, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3. (Jul. - Sep., 1988), pp. 3-20.
* Galli, Carlo. *El malestar de la democracia*. Buenos Aires, FCE, 2013. Pp. 9-55
* Gramsci, Antonio. Introducción al estudio de la filosofía y el materialismo histórico. En El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce. Buenos Aires, Nueva Visión 2008. Pp. 7-35
* Han, Byung-Chul. “Los desafíos a la libertad en tiempos de neoliberalismo”, en *La sociedad de la transparencia*. Pp. 11-44 y 87-95
* Kant, Inmanuel. Respuesta a la pregunta ¿Qué es la Ilustración? Disponible en, Revista Colombiana de Psicología, Nº 3, año MCMXCIV, Universidad Nacional de Colombia. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4895205.pdf
* Laval, C. &Dardot, P. *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Madrid, Gedisa, 2013. Capítulo 6 y 8
* Lefort, Claude. “Democracia y advenimiento de un lugar vacío”; en Lefort, Claude, *La invención democrática*, Buenos Aires, Nueva Visión. Pp, 187-193
* Marx, Karl. Tesis sobre Feuerbach. En, *Biblioteca de grandes pensadores: Marx. Textos selectos*. Madrid, Gredos. Pp. 405-408
* Mbembe, Achile. “Sobre el gobierno privado indirecto”. En *Necropolítica*, España, Melusina, 2011. Pp. 68-110
* Ranciere, Jaques. “La política o el pastor perdido”; en, *El odio a la democracia*. Buenos Aires, Amorrortu 2006. Pp. 9-13 y 53-74
* Santos, Boaventura de Sousa. “Las ecologías de saberes”. En Santos, Boaventura, *Construyendo las epistemologías del Sur. Antología esencial*. Vol 1, pp. 229-266. Disponible en http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181203040213/Antologia\_Boaventura\_Vol1.pdf
* Sen, Amartya. *La idea de la Justicia*. Introducción y cap 1. Pp. 33-78. Madrid, Taurus, 2010
* Spinoza, Baruch. *Tratado Teológico-político*. Cap. XVI y cap. XX
* Sztajnszrajber, Darío. *¿Para qué sirve la filosofía? Pequeño trata sobre la demolición*. Cap 1-7, y 9-14
* Wollstoncraft, Mary. Vindicación de los derechos de la mujer. Introducción y cap. 1.

**6.2. BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA**

- Camus, A (1997).*El mito de Sísifo*.Losada.Buenos Aires

- Colli, G,(1988) *El nacimiento de la filosofía*, Barcelona, Tusquets.

-Dussel, E (1988) *Hacia un Marx desconocido. Un comentario a los manuscritos del 61-63*. Méjico, Siglo XXI, pp 285-311.

- Jaspers.J (1962) . *La Filosofía*.FCE. México

- Carpio, Adolfo. Principios de Filosofía: una introducción a su problemática. Buenos Aires, Glauco, 2004

**7. CRONOGRAMA** (cantidad de clases asignadas a cada unidad o tema).

A cada unidad se le asignarán un total de 4 clases.

**8. HORARIOS DE CLASES Y DE CONSULTAS** (mencionar días, horas y lugar).

Los horarios de la comisión A son: teóricos: Miércoles 20 a 24 horas

Martes 18 a 20 horas

Los horarios de la comisión B son: Teóricos: Miércoles de 18 a 22 horas

Prácticos: Viernes de 16 a 18 horas.

**OBSERVACIONES:**

Firma/s y aclaraciones de las mismas**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN[[1]](#footnote-2) PARA IMPLEMENTAR**

**LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE PROMOCIONAL**

**EN LAS ASIGNATURAS[[2]](#footnote-3)**

**Sr. Docente Responsable de la Asignatura:** si desea solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en la/s asignatura/s a su cargo, complete la siguiente planilla y previa firma, preséntela anexa al programa de la/s misma/s. Después de vencido el plazo para la presentación, según cronograma académico, se publicará la Resolución con las autorizaciones correspondientes. Muchas gracias.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Código/s de la Asignatura** | **Nombre completo y regimen de la asignatura,** según el plan de Estudios | **Carrera a la que pertenece la asignatura** | **Condiciones para obtener la promoción** (copiar lo declarado en el programa) |
| 2391 | Introducción a la Filosofía | Abogacía.  Licenciatura en Ciencias Políticas.  Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. | La asignatura puede ser promocionada por aquellos alumnos que hayan cumplido con los siguientes requisitos:  1. Asistir al 80 % de las clases teóricas y prácticas.  2. Haber aprobado 2 exámenes del curso teórico con promedio no inferior a 7 (siete) puntos, así como la evaluación de las clases prácticas con la misma calificación. Las tres calificaciones se promedian a los fines de conceder la promoción requiriéndose un puntaje promedio de 7. Los alumnos que en alguno de los parciales tengan un aplaza no podrán obtener la promoción por más que recuperen con una calificación de 7 o más puntos |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| Observaciones: | | | |

**Firma del Profesor Responsable:**

**Aclaración de la firma: Barra Ruatta, Abelardo**

**Lugar y fecha: Río Cuarto, 21 DE MARZO DE 2016**

1. Esta planilla reemplaza la nota que debía presentar cada docente para solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en las asignaturas. Se presenta junto con el programa de la asignatura. [↑](#footnote-ref-2)
2. Cada profesor podrá presentar sólo una planilla conteniendo todas las asignaturas a su cargo para las que solicita la condición de promoción para los estudiantes cursantes. [↑](#footnote-ref-3)